

Solicitar la incapacidad, cometido de profesionales

Un despacho de abogados laboristas en Oviedo que se precie de ofrecer un servicio de calidad a sus clientes ha estar permanente al tanto de los cambios legislativos que se puedan ir introduciendo en el ámbito de sus competencias profesionales. De la mano de profesionales especializados y de dilatada trayectoria se pueden hacer trámites de muy diversa índole. Por ejemplo, solicitar la incapacidad. Teniendo en cuenta lo importante de la gestión, es fundamental confiar en empresas solventes

Un despacho de abogados laboristas en Oviedo que se precie de ofrecer un servicio de calidad a sus clientes ha estar permanente al tanto de los cambios legislativos que se puedan ir introduciendo en el ámbito de sus competencias profesionales. De la mano de profesionales especializados y de dilatada trayectoria se pueden hacer trámites de muy diversa índole. Por ejemplo, solicitar la incapacidad. Teniendo en cuenta lo importante de la gestión, es fundamental confiar en empresas solventes como Mijares Abogados.

En España, la ley actual establece que la incapacidad puede ser temporal o permanente. A su vez, la segunda puede ser parcial, total, absoluta o tratarse ya de gran invalidez. La incapacidad hace referencia a la imposibilidad de trabajar. Una eventualidad que la administración tiene que reconocer tras aportar una serie de documentos. De cara a determinar el grado de incapacidad, los abogados laborales insisten en que lo que se hace es equiparar la situación funcional del trabajador con las exigencias de la actividad laboral que desempeñe.

En despachos como Mijares Abogados tienen claro que la llamada baja por enfermedad puede ser por enfermedad común o venir como consecuencia de un accidente de trabajo o de una enfermedad profesional. Para que un ciudadano pueda recibir una prestación tendrá que haber cotizado como mínimo 180 días en los cinco años anteriores. Si la baja temporal dura al menos un año, puede convertirse en permanente. En un despacho de abogados laboristas se pueden ocupar de todo este tipo de trámites con las máximas garantías de éxito. Confiar en profesionales es la forma de que no se quede nada en el tintero y de que no quede pendiente ningún papel de los que acrediten la situación de la persona solicitante. Si no puede ejercer ninguna profesión u oficio habrá de solicitar la invalidez permanente absoluta. En estos casos, los profesionales tienen la potestad de acreditar ante la autoridad competente que la persona interesada sufre una serie de pérdidas anatómicas y funcionales que justifican la solicitud. Recordarán a sus clientes que la prestación económica a percibir varía en función del grado de incapacidad.

En definitiva, para tener la certeza de que todos estos trámites se hacen con arreglo a la ley hay que dejar la tarea en manos de profesionales acreditados y con años de experiencia a sus espaldas. Profesionales especializados en esta rama específica del Derecho.

Datos de contacto:

Antonio Vázquez Rodríguez

Nota de prensa publicada en: [Oviedo](#)

Categorías: [Derecho Asturias](#)

NotasdePrensa

<https://www.notasdeprensa.es>